



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BON° 359 de fecha 06/06/94-

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad del Secretario de Asuntos Judiciales y del Oficial Superior a efectos de realizar tales gestiones.

Que siendo los términos procesales de carácter perentorio, y teniendo en cuenta que la diligencia que motiva la presente Comisión de Servicios debe ser inexorablemente materializada con antelación a las 08.00 horas del día Lunes 07 de Marzo de 1993, deviene necesario trasladarse a la ciudad de Río Grande el día domingo 06 del corriente mes y año.

Que a los efectos del cómputo de la correspondiente liquidación de viáticos corresponde exceptuar la presente comisión de lo prescripto en el Artículo 20 de la Resolución F.E. Nº 36/92.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.-Comisionar a la ciudad de Río Grande al Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo Francavilla y al Oficial Superior Dn. Fernando Francisco Irianni, durante los días 06 y 07 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 20.-Exceptuar la presente Comisión de Servicios de lo

establecido en el Artículo 29 de la Resolución F.E. Nº 36/92.

ARTICULO 39.-Autorizar la liquidación de UN DIA Y MEDIO (1 1/2) de viáticos aproximadamente para cada uno de los mencionados en el artículo 19.

ARTICULO 49.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.-

ARTICULO 59.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 027/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 3 MAR 1994



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur